

2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y en su caso el día siguiente 29 de junio de 2005, en el mismo lugar a las diecinueve horas, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en calle Obispo Rey Redondo, 23, planta 3, 38201 La Laguna, Tenerife, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes todo ello al ejercicio 2004, así como la gestión del consejo de administración durante ese período.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario para que levante acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

La Laguna, Tenerife, 8 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alí El Hajje Wehbe.—33.053.

ADS PRINTING, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad ADS Printing, S.A., que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en la calle de la Haya número 15, bajo, del Polígono Industrial Tamames-Aguacate de Madrid, el día 29 de junio de 2005 a las once horas de la mañana en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio social de 2004.

Tercero.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, y el de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 6 de junio de 2005.—El Administrador Solidario, José Vigo González.—33.032.

AERO MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, aeropuerto de Cuatro Vientos, sin número (Madrid), en primera convocatoria, a las diecisiete horas, del

día 29 de junio de 2005 y, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, el día 30 de junio de 2005. En la citada junta se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social de los Administradores durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores. Ratificación de acuerdos anteriores.

Quinto.—Reelección de Auditor de Cuentas y Auditor Suplente para el ejercicio 2005 o, en su caso, nombramiento de nuevos Auditores.

Sexto.—Establecimiento de la retribución de los Consejeros en el ejercicio 2005, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se encuentran a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos relativos a los asuntos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y se les recuerda su derecho a obtener gratuitamente el envío de copias de los mismos.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Consejero Delegado, Luis Crespo García.—32.931.

AFINA BUFETE DE SOCIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Afina Bufete de Socios Financieros Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, Madrid, Paseo de la Castellana, número 110, el próximo día 27 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, el día 28 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión Consolidados y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, elevar a público, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, todo accionista tendrá derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Los accionistas podrán delegar su asistencia a favor de otro accionista, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—Don Friedrich Schmitz, Presidente del Consejo de Administración.—33.159.

AFINA BUFETE DE SOCIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Afina Bufete de Socios Financieros Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, Madrid, Paseo de la Castellana, número 110, el próximo día 27 de junio de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, el día 28 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición sobre la marcha de la Sociedad y la evolución de su actividad.

Segundo.—Adopción de acuerdos en relación con los activos de la Sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales en relación con el quórum y determinadas materias reservadas a la Junta General.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, elevar a público, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable. De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán delegar su asistencia a favor de otro accionista, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2005.—Don Friedrich Schmitz, Presidente del Consejo de Administración.—33.160.

AGRAIN, S. L.

(Sociedad escindida)

AGRAIN GESTIÓ, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal